

rección cinco pesetas con noventa y siete céntimos; en alumbrado eléctrico para la Casa Ayuntamiento, ciento dos pesetas; en petróleo para las linternas de los serenos, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; por el alumbrado eléctrico para el reloj de la Catedral, cincuenta pesetas; por cuenta de gastos carcelarios, trescientas cuatro pesetas setenta y cinco céntimos; en torcidas para faroles de petróleo, cuatro pesetas veinticinco céntimos; alquiler de un carruaje para reconocimiento de obras, seis pesetas cincuenta céntimos; en jornales para barrido y limpieza, ciento sesenta y ocho pesetas; en reparaciones para un carro de riego, diez, idem en el edificio Matadero, dos pesetas ochenta y seis céntimos; en piedra para reparaciones de Calles, diez pesetas veinte céntimos; en jornales para lo mismo, cincuenta y cuatro pesetas sesenta y tres céntimos; y en idem para trasladar una caseta del plano de San Francisco, quince pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Se acordó aprobar el presupuesto para adoquinar la calle de las Balsas =

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto para adoquinar la calle de las Balsas, con adoquín del país, cuya obra presupuesta el Arquitecto Municipal en la cantidad de mil novecientas noventa y una pesetas, tres céntimos.

Se acordó conceder permiso para obras particulares.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencias para las siguientes obras:

Construir un muro de contención en la calle de los Molinos, debiendo atenderse Don Clemente García Martínez, que lo solicita, en su ejecución, estrictamente a las condiciones propuestas por el Arquitecto Titular

